

ACTA DE LA CUARTA (4ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE MOTODESBROZADORAS FORESTALES DE USO PROFESIONAL PARA LOS TRABAJOS FORESTALES QUE DESARROLLA EL DISPOSITIVO INFOCA ADSCRITO A LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA»

EXPEDIENTE: CONTR 2025 650755

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario. SARA

ORDEN DEL DÍA: Análisis de la Documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto adjudicatario.

En la ciudad de Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h) del día 18 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 25 de noviembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía. en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Manuel Damián Larios de la Carrera, Subdirector COP Sevilla.
- Dª. Rosa María Ferrer Fernández, Técnico de Prevención y Extinción del COP Sevilla.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación del Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace: [SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 650755](#)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 2 de febrero de 2026 se firmó y con fecha 3 de febrero se publicó el acta correspondiente a la segunda sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes a la misma habían



ESTRELLA MACIAS MORENO		23/02/2026 13:55:11	PÁGINA: 1 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwl2xBDdIV5mDB13RHD1n2IR5mC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad alguna.

A continuación, se aborda el punto único del orden del día, consistente en el análisis de la documentación previa a la adjudicación requerida al licitador propuesto adjudicatario. El licitador, TODOCAMPO DEL SUR SLU atiende en tiempo y forma el requerimiento remitido con fecha 3 de febrero de 2026 cuyo plazo de presentación finalizaba el 17 de febrero de 2026. Del análisis de la documentación se extraen las siguientes conclusiones:

- **En relación con la Solvencia técnica o profesional y las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios** (apartado 4.B del Anexo I del PCAP)

La Mesa de Contratación toma conocimiento y acepta el informe de fecha 16 de febrero de 2026 aportado por el Servicio proponente, que recoge la acreditación, por parte del licitador, de todos los requisitos exigidos en este apartado del PCAP: Relación de principales suministros realizados de igual o similar naturaleza; Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa; así como de la Solvencia técnica complementaria.

El informe concluye: *“La entidad TODO CAMPO DEL SUR SLU acredita adecuadamente la solvencia técnica o profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el expediente CONTR 2025 650755. En consecuencia, no existe impedimento técnico para la adjudicación del contrato a favor de la citada entidad”.*

Documentación correcta.

- **En relación con las Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas** (Apartado 17.2 f.2 del Anexo I del PCAP):

El licitador aporta certificado de situación de alta en el censo de actividades económicas expedido por la AEAT en fecha 6 de febrero de 2026 referido a altas en fechas anteriores al ejercicio corriente, así como declaración responsable en la que afirma que se encuentra *“en situación de alta en el Impuesto Sobre Actividades Económicas y al corriente de pago en los epígrafes que figuran en el documento ‘Certificado IAE’, sin que se haya producido baja en la matrícula del citado impuesto”.*

La Mesa de Contratación acuerda requerir subsanación en los siguientes términos: El licitador deberá presentar el justificante de pago del último recibo del IAE referido al epígrafe que se corresponde con el objeto del contrato.

- El resto de la documentación previa a la adjudicación presentada por TODO CAMPO DEL SUR SLU es correcta.

Para el requerimiento en relación con los defectos u omisiones señalados, se concede un plazo de tres días naturales para que el licitador los corrija o subsane presentando la documentación que se solicita a través de SIREC Portal de Licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a dicha subsanación de la documentación, en atención a la cláusula 10.2 del PCAP así como en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, *in fine*, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ESTRELLA MACIAS MORENO		23/02/2026 13:55:11	PÁGINA: 2 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwl2xBDdIV5mDB13RHD1n2IR5mC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y no habiendo más asuntos que tratar, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos (09:45 h) del día 18 de febrero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		23/02/2026 13:55:11	PÁGINA: 3 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwl2xBDdIV5mDB13RHD1n2lR5mC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	